

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3008/1969, de 5 de diciembre, por el que se dispone que don José Felipe de Alcover y Sureda cese en el cargo de Embajador de España en Estocolmo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don José Felipe de Alcover y Sureda cese en el cargo de Embajador de España en Estocolmo, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3009/1969, de 5 de diciembre, por el que se dispone que don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca, cese en el cargo de Embajador de España en Berna.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca, cese en el cargo de Embajador de España en Berna, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3010/1969, de 5 de diciembre, por el que se nombra Gobernador suplente, por España, del Fondo Monetario Internacional a don Mariano Navarro Rubio, Gobernador del Banco de España, y por el que cesa en dicho cargo don Manuel Varela Parache.

El Decreto dos mil setecientos noventa y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de catorce de noviembre, determinó en su artículo primero, en cumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la Ley dos/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de abril, que las funciones de carácter operativo actualmente atribuidas al Instituto Español de Moneda Extranjera se traspasasen al Banco de España, sin perjuicio del mantenimiento de la personalidad jurídica del Instituto Español de Moneda Extranjera como entidad de derecho público y del desempeño de las funciones administrativas atribuidas por la legislación vigente al Instituto en su actual adscripción ministerial.

Procede, por tanto, adecuar la representación española en el Consejo de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional a la nueva situación creada por el mencionado Decreto para que tanto el Ministerio de Comercio como el Banco de España tengan la debida participación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador suplente del Fondo Monetario Internacional, por España, don Manuel Varela Parache.

Artículo segundo.—Se nombra Gobernador suplente del Fondo Monetario Internacional, por España, a don Mariano Navarro Rubio, Gobernador del Banco de España.

El Ministerio de Asuntos Exteriores dará cuenta de estos acuerdos al Fondo Monetario Internacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3011/1969, de 5 de diciembre, por el que se nombra Embajador de España en Roma a don Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Embajador de España en Roma a don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3012/1969, de 5 de diciembre, por el que se nombra Embajador de España en Estocolmo a S. A. R. don Alfonso de Borbón y Dampierre.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Embajador de España en Estocolmo a S. A. R. don Alfonso de Borbón y Dampierre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3013/1969, de 5 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Kuala Lumpur (Malasia) a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en designar Embajador de España en Kuala Lumpur (Malasia) a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marqués de Villadarias y de la Vera, con residencia en Bangkok (Tailandia).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO